

ACTA SESIÓN N° 1004

En Santiago, a 25 de junio de 2019, siendo las 12:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y con la asistencia de los Consejeros don Francisco Leturia Infante y don Marcelo Drago Aguirre. Se excusó de asistir la Consejera doña Gloria de la Fuente González. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (S), doña Andrea Ruiz Rozas.

1.- Oficio N° 07/2644 de 2019, del Ministerio de Educación.

El Presidente del Consejo, don Jorge Jaraquemada, señala que en el día de ayer se recibió oficio N° 07/2644 por parte del Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Educación, solicitando prórroga al plazo establecido en el oficio N° 1185 del 14 de junio del 2019, en que este Consejo pidió al organismo complementar información respecto al informe entregado ante las denuncias realizadas por parlamentarios sobre el envío de comunicaciones electrónicas realizadas por el Ministerio, sobre la tramitación en el Congreso Nacional, del proyecto “Admisión Justa”.

El Presidente plantea que se decidió extender el plazo en 5 días adicionales. Y manifiesta que, en su oportunidad, deberíamos haber remitido las denuncias al Ministerio, para que este pudiese referirse a ellas.

El Consejero Leturia, solicita que le sean enviado los dictámenes de Contraloría que el Ministerio cita en su informe, y agrega que es particularmente interesante el último, del año 2019. Pide a los demás Consejeros que los revisen.

El Consejero Drago señala que, junto con enviar denuncias realizadas por los parlamentarios, se debería dar un tiempo razonable para que el Ministerio se pueda referir a ellas.



ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda remitir al Ministerio de Educación, en el caso que se hubieran adjuntado en el oficio anterior, las presentaciones realizadas por los denunciantes y dar un plazo de 10 días hábiles, para que este se pueda referir a ellas.

2.- Recurso de reposición. Sumario Corporación Municipal de La Florida.

El Presidente del Consejo, don Jorge Jaraquemada, solicita al Consejero Leturia que remita su voto disidente en la decisión respecto del recurso de reposición presentado por el Alcalde de la Municipalidad de La Florida, don Rodolfo Carter. Y también solicita al Consejero Drago, que remita su voto concurrente.

El Consejero Leturia señala que compartirá su voto disidente con el Consejero Drago, para poder cerrar la decisión respecto de la reposición presentada.

3.- Concurso Unidad Análisis de Fondo.

El Presidente del Consejo, don Jorge Jaraquemada, plantea a los Consejeros su preocupación referente a los procesos de selección de personal en la institución. Esto, a partir del conocimiento que ha tenido de la realización del concurso para analista de la Unidad de Análisis de Fondo. Señala que tiene dudas sobre la escala determinada para calificar, ejemplo de ello es la ponderación establecida para ortografía, y por citar jurisprudencia. Agrega que, no le parece la existencia de un análisis curricular cuando se produce un empate de puntaje entre seleccionados finales, en este caso, se podría estar frente a una doble ponderación del mismo factor. Además señala que, otra regla para desempatar es el año de titulación.

El Presidente también manifiesta que es necesario limitar la asimetría que se puede producir al momento de postular a algún cargo, por alguien que ya es parte de la institución, versus un externo que está postulando.

El Consejero Leturia, señala que es complejo la situación de revisar el curriculum para un desempate en la calificación, sobre todo cuando ya está avanzado el proceso, pues el CV ya se utilizó como filtro en las etapas previas, para seleccionar a los finalistas del concurso.

La Directora General (S), doña Andrea Ruiz, comenta que en este concurso se seleccionó a 5 personas que tuvieron las mejores notas. Agrega que en algunos casos la prueba técnica se externaliza, asignando un revisor que no es de la institución, lo que no aconteció en este caso, pero que podría implementarse como una exigencia en los futuros procesos de selección.

El Consejero Leturia plantea que los concursos del Consejo, deben tener un estándar exageradamente alto. Y adhiere a la idea de que se cuente con evaluaciones externas para las pruebas técnicas.

Finalmente, el Presidente, solicita que se revisen los procedimientos de los concursos internos, y sugiere que se modifiquen las escalas, la ponderación que se da la ortografía y redacción, versus otros aspectos. Además plantea que, la evaluación psicológica debiese ser posterior a las entrevistas, y no antes.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda que se revisen los procesos de selección de personal, con especial énfasis en lo sugerido por los Consejeros.

4.- **Planificación Presupuestaria 2020.**

La Directora General (S), doña Andrea Ruiz, señala que se ha recibido oficio por parte de la Dirección de Presupuestos, con el marco presupuestario comunicado para el año 2020, y en el mismo, se solicita al Consejo la propuesta de presupuesto exploratorio.

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don Miguel Díaz. Señala que, el marco comunicado para el año 2020 es de 6.873.829 pesos, en circunstancias que el presupuesto actual del Consejo es de 7.000.718 pesos, y que el marco comunicado para este año había sido de 6.570.778 pesos.

Se presenta una línea base para el año 2020 que considera un presupuesto total de 8.002.054 pesos, por tanto, existirá una diferencia de 1.228.225 pesos, respecto del marco comunicado. Don Miguel Díaz, complementa que este presupuesto considera una dotación de 145 personas.



Doña Andrea Ruiz, presenta las iniciativas priorizadas para el año 2020 a informar a la Dirección de Presupuestos: Modelo de Fiscalización; Plataforma de Atención a Usuarios; Sistema de Acreditación de Usuarios del Portal de Transparencia; Acompañamiento a comunidades vulnerables; y Canal de atención móvil (Apps y Redes sociales) para SAI, reclamos y atención ciudadana. Se destaca como iniciativas pendientes del año 2019: la implementación del enfoque ciudadano del portal (en Coordinación con SEGPRES); potenciar el control social, búsquedas y análisis de información; sitio inclusivo y accesible; mejora de la disponibilidad de aplicaciones: movilidad y eficiencia con licenciamiento Cloud; y eficiencia con escritorio en la nube.

El Presidente y el Consejero Drago, señalan que se deberían hacer esfuerzos importantes para el mejoramiento del portal. El Presidente señala que se debe explorar la idea de integrar todos nuestros sitios de información en un gran portal, y que se debe explorar la incorporación de nuevas herramientas para su mejora, a través de inteligencia artificial.

El Presidente, don Jorge Jaraquemada, sugiere que se incorpore como proyecto a priorizar, la realización de un estudio de impacto sobre el sistema de transparencia chileno, y señala que esto se podría relacionar con las conversaciones que ha sostenido el Consejero Drago con académicos de la Universidad de Harvard.

El Presidente, pide revisar la línea de acompañamiento a comunidades vulnerables, especialmente en lo que se requiere a la extensión del Consejo a regiones, dado que tiene dudas respecto a cual sea el mejor modelo para satisfacer la demanda por mayor presencia de la institución en el territorio nacional.

El Consejero Drago solicita que se busquen alternativas a la empresa que sostiene el contrato del portal de transparencia. Doña Andrea Ruiz, señala que a la empresa Guadaltel le quedan 4 años del presente contrato, y agrega que están haciendo gestiones para ver que elementos, en la construcción y mantenimiento del portal, podrían pasar a administración de los equipos internos del Consejo.

ACUERDO: El Consejo Directivo, acuerda el presupuesto exploratorio presentado con las siguientes modificaciones: incorporación de tecnología de inteligencia artificial y “big data” a la mejora de los portales, reducir los recursos al proyecto de acompañamiento de



comunidades vulnerables, incorporar proyecto de evaluación de impacto del sistema de transparencia a 10 años de la ley.

5.- Resolución que establece los mecanismos de Administración y Dirección Superior del Consejo para la Transparencia.

La Directora General (S), doña Andrea Ruiz, señala que los mecanismos de administración y dirección superior del Consejo para la Transparencia se establecerán a través de una resolución que presenta.

Respecto a la distribución de temas a revisión previa por cada Consejero, don Marcelo Drago, solicita que se incorpore a sus tareas, el seguimiento de grandes convenios que firma el Consejo, como ejemplo el que se contrajo hace unos meses con el Senado de Chile.

El Consejero Leturia, solicita que se incorpore a los miembros del gabinete, a la evaluación que el Consejo Directivo hará del equipo directivo de la institución.

El Consejero Leturia consulta por el sistema de auditoría que tendrá el Consejo. La Directora General (S), doña Andrea Ruiz, señala que está en proceso de licitación la auditoría jurídica - financiera que ordenaron los Consejeros, y señala que una vez realizada y recibidos los resultados, corresponderá ver con el Consejo Directivo, el mejor sistema a aplicar para mantener la auditoría de la institución.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de resolución presentada, incorporando los grandes convenios a las materias que revisará el Consejero Drago, y agrega a la evaluación de directivos al Secretario del Consejo y al Jefe de Comunicaciones.

6.- Sumario Universidad de Chile.

El Presidente del Consejo, don Jorge Jaraquemada, señala que la Directora de Fiscalización (S), doña Daniela Moreno, le hizo saber que existen algunos acuerdos referentes a temas de fiscalización que no estarían incorporados en las actas

correspondientes, así es el caso, de un Sumario instruido contra el Rector de la Universidad de Chile, que no se encuentra en el acta de la sesión 951. Lo que fue planteado por la referida Universidad en los descargos, pidiendo la nulidad de todo lo obrado.

El Consejero Leturia, señala que esta situación es delicada y agrega que, cualquier sumario que se haya hecho incumpliendo nuestro deber de garantizar plenas garantías, o que alternativamente pueda haber afectado los derechos y oportunidades de defensa de terceros, debe ser hecho de nuevo, cuidando de no cometer los mismos errores.

La Directora General (S), doña Andrea Ruiz señala que se solicitó a la Dirección analizar en una minuta, los efectos de que la decisión respecto de un sumario instruido no esté contenido en el acta.

El Presidente sugiere que este caso sea revisado en profundidad en una próxima sesión con asistencia de los cuatros consejeros.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda revisar este caso en una próxima sesión, y otros sumarios que se puedan encontrar en similar situación.

Siendo las 13:40 horas se pone término a la presente sesión.

/JMR



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero
Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante
Consejero
Consejo para la Transparencia